

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
ITP/DES/01/2017

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL **ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/DES/01/2017**, RELATIVO AL “**PROYECTO EJECUTIVO PARA EL PABELLÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**”, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO, SITO EN CALLE RIO PANUCO NÚMERO 318, COL. VISTA HERMOSA, C.P. 62290, EN CUERNAVACA, MORELOS. -----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN: -----

LIC. MARIO ANTONIO CABALLERO LUNA.- DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

LIC. DAVID ÁNGEL BRITO IZUNDEGUI.- DIRECTOR DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

ARQ. JOSÉ ALBERTO AYALA ARANDA.- ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, COMO ESPECIALISTA TÉCNICO EN MATERIA DE ESTA LICITACIÓN.-----

1.- CON FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE ENTREGARON LAS INVITACIONES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LP/DES/01/2017.-----

2.- CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA A SITIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL TRES PUNTO UNO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

3.- LA CONVOCANTE OPTÓ POR NO LLEVAR A CABO JUNTA DE ACLARACIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 QUINTO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

4.- CON FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO; CON LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM , EL ESPECIALISTA EN LA MATERIA Y LOS LICITANTES, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES Y FÍSICAS: -----

1. RAMÓN HABIB SÁNCHEZ CÁRMONA.-----

2. ALPIZAR ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. -----

3. IGNACIO ESQUIVEL MORENO.-----

POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, NUMERAL SEIS PUNTO UNO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; ASÍ COMO LO



DISPUERTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, RESULTANDO LO SIGUIENTE: -----

EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA LAS PERSONAS FÍSICAS C. RAMÓN HABIB SÁNCHEZ CARMONA, IGNACIO ESQUIVEL MORENO Y LA PERSONA MORAL ALPIZAR ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

5.- POSTERIORMENTE SE HIZO LA REVISIÓN CUALITATIVA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS PERSONAS FÍSICAS C. RAMÓN HABIB SÁNCHEZ CARMONA, IGNACIO ESQUIVEL MORENO Y LA PERSONA MORAL ALPIZAR ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., DANDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE: ---

| EMPRESA | OBSERVACIONES | MONTO DE LA PROPUESTA |
|----------------------------------|------------------------|--|
| C. RAMÓN HABIB SÁNCHEZ CARMONA | SE ACEPTA LA PROPUESTA | SUBTOTAL: \$1,506,898.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA: \$241,103.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS 68/100 M.N.) TOTAL: \$1,748,001.68 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL UN PESOS 68/100 M.N.) |
| | SE ACEPTA LA PROPUESTA | SUBTOTAL: \$1,613,832.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IVA: \$258,213.12 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 12/100 M.N.) TOTAL: \$1,872,045.12 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) |
| | SE ACEPTA LA PROPUESTA | SUBTOTAL: \$1,539,400.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA: \$246,304.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) TOTAL: \$1,785,704.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) |
| ALPIZAR ARQUITECTOS S.A. DE C.V. | | |
| IGNACIO ESQUIVEL MORENO | | |

6.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 3.3.5 DENOMINADO "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. -----

| | |
|-----------------------------------|---|
| C. RAMÓN HABIB SÁNCHEZ CARMONA | <ul style="list-style-type: none"> • EN EL ASPECTO TÉCNICO SE CORROBORÓ QUE LA PROPOSICIÓN INCLUÍA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. • EN EL ASPECTO ECONÓMICO SE REVISARON LOS PRECIOS UNITARIOS. • POR LO CUAL SATISFACE TODOS LOS ASPECTOS SOLICITADOS. <p>POR LO CUAL SATISFACE TODOS LOS ASPECTOS SOLICITADOS Y LA PROPUESTA ES SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, ADEMÁS ES LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE.</p> |
| ALPIZAR ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. | <ul style="list-style-type: none"> • EN EL ASPECTO TÉCNICO SE CORROBORÓ QUE LA PROPOSICIÓN INCLUÍA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. • EN EL ASPECTO ECONÓMICO SE REVISARON LOS PRECIOS UNITARIOS. • POR LO CUAL SATISFACE TODOS LOS ASPECTOS SOLICITADOS. |
| IGNACIO ESQUIVEL MORENO | <ul style="list-style-type: none"> • EN EL ASPECTO TÉCNICO SE CORROBORÓ QUE LA PROPOSICIÓN INCLUÍA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. • EN EL ASPECTO ECONÓMICO SE REVISARON LOS PRECIOS UNITARIOS. • POR LO CUAL SATISFACE TODOS LOS ASPECTOS SOLICITADOS. |

----- RESOLUTIVOS -----

DE ACUERDO AL PUNTO 3.3.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO OBJETO DEL PRESENTE FALLO, QUE A LA LETRA DICE "SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN EN LA TOTALIDAD LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", POR LO CUAL:

PRIMERO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA: RAMÓN HABIB SÁNCHEZ CARMONA -----

SUBTOTAL: \$1,506,898.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) -----

IVA: \$241,103.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS 68/100 M.N.) -----

TOTAL: \$1,748,001.68 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL UN PESOS 68/100 M.N.)-----

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LAS PERSONAS FÍSICAS C. RAMÓN HABIB SÁNCHEZ CARMONA, IGNACIO ESQUIVEL MORENO Y LA PERSONA MORAL ALPIZAR ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.-----

TERCERO: UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, SE OTORGA UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, PARA EFECTOS DE PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y POSTERIOR A ELLO UN PLAZO A MAS TARDAR DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -----

SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL. -----



LIC. MARIO ANTONIO CABALLERO LUNA
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM.



LIC. DAVID ÁNGEL BRITO IZUNDEGUI
DIRECTOR DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE LA UAEM.



ARQ. JOSÉ ALBERTO AYALA ARANDA
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SERVICIOS GENERAL DEL PATRONATO UNIVERSITARIO DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, COMO ESPECIALISTA TÉCNICO EN MATERIA DE ESTA
LICITACIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/DES/01/2017 RELATIVO A LA "PROYECTO EJECUTIVO PARA EL PABELLÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.